

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 29 de Julio de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 29 de Julio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **27 de julio de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

10.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR Y CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO, Y DEL INFORME AUDITORÍA DE SISTEMAS DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS, EJERCICIO 2018.

Se da cuenta del Informe de Control Posterior y Control Financiero del Ayuntamiento de Crevillent, así como del Informe de Auditoría de Sistemas de Registros Contables de Facturas previstas en el artículo 12 de la Ley 25/2013, del ejercicio 2018, elaborados por la empresa Global&Local Audit.

La Corporación queda enterada.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

